

MIÉRCOLES, 13 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 70

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2016-3052 *Notificación de sentencia 8/2016 en procedimiento de juicio inmediato sobre delitos leves 4773/2015.*

Don Javier González Pereda, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de Juicio inmediato sobre delitos leves, con el nº 4773/2015 a instancia de doña Sonia Miera Fraile frente a don Antonio Cobo Rivas, en los que se ha dictado resolución de fecha 5 de enero de 2016 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 8/2016

En Santander a 5 de enero de 2016.

Vistos por mí, don Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 4773/2015, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, doña Sonia Miera Fraile como denunciante, don Antonio Cobo Rivas como denunciado, y el establecimiento Leroy Merlin como perjudicado.

FALLO

Condeno a don Antonio Cobo Rivas como autor de un delito leve de hurto del artículo 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa, a la pena de veintisiete días de multa con cuota diaria de seis euros, lo que hace un total de ciento sesenta y dos euros (162 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago y, en concepto de responsabilidad civil, a indemnizar a Leroy Merlin en la cantidad de cuarenta y cinco euros con noventa y cinco céntimos (45,95 euros), así como al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. magistrado-Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Antonio Cobo Rivas, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de marzo de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Javier González Pereda.

2016/3052

CVE-2016-3052